

Martes, 2 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Modificación inicial Ordenanza de Gimnasio.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza municipal reguladora de la prestación del del servicio de Gimnasio de Santibáñez el Bajo.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de dicha ordenanza, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Santibáñez el Bajo, 25 de noviembre de 2025

Jorge Caletrio Barroso
ALCALDE PRESIDENTE

